

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2073

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 4 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2011

SUMARIO: **Labor** que realiza la Federación Mundial de Sordos (WFD), en beneficio de las personas con discapacidad auditiva. Expresión de reconocimiento. **Morante.** (900-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza la Federación Mundial de Sordos –WFD– a favor de las personas con discapacidad auditiva, al conmemorarse el 50 aniversario de su fundación, el día 23 de septiembre de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2011.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Juan F. Casañas. – Rosa L. Chiquichano. – Gladys S. Espíndola. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Susana del V. Mazzarella. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza la Federación Mundial de Sordos –WFD– a favor de las personas con discapacidad auditiva, al conmemorarse el 50 aniversario de su fundación, el 23 de septiembre de 2011.

*Antonio A. M. Morante.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza la Federación Mundial de Sordos –WFD– a favor de las personas con discapacidad auditiva, al conmemorarse el 50 aniversario de su fundación, el día 23 de septiembre de 2011; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Federación Mundial de Sordos (WFD),<sup>1</sup> establecida en Roma, Italia, en 1951, es una organización internacional no gubernamental que representa a aproximadamente 70 millones de personas sordas de todo el mundo. Consta como miembros afiliados a confederaciones, federaciones o asociaciones nacionales de 130 países del mundo.

Se estima que más del 80 por ciento de estos 70 millones viven en países en vías de desarrollo, donde las autoridades raras veces dan respuestas a sus necesidades.

La filosofía del WFD es de igualdad, derechos humanos y respeto para toda la gente, independientemente de la raza, la nacionalidad, la religión, preferencia sexual, edad y todas otras diferencias. WFD apoya y promueve con su trabajo las convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, enfocando a la comunidad sorda que usa el lenguaje de señas, y sus amigos y

<sup>1</sup> Ver su página web: [www.wfdeaf.org](http://www.wfdeaf.org)

familiares. WFD trabaja con el objetivo de solidaridad y unidad para hacer del mundo un mejor lugar.

WFD tiene el estado de miembro consultivo en las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo Económico y Social (ECOSOC); las Naciones Unidas Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Internacional de Trabajo (ILO); y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

WFD también coopera estrechamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos, y tiene representantes sobre el panel de expertos sobre las Reglas de Estándar de Naciones Unidas para la Igualación de Oportunidades para Personas con Discapacidad. WFD es un miembro de la Alianza de Inhabilidad Internacional (IDA).

Por todo lo antedicho y, por conmemorarse medio siglo de trabajo a favor de las personas con discapacidad auditiva, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

*Antonio A. M. Morante.*